Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Fundación: DIGITT
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: Prestar los servicios tecnológicos de calidad para el fortalecimiento de la arquitectura de microservicios e interoperabilidad que permita la continuidad y escalabilidad de la plataforma de interoperabilidad y sistemas de información del Ministerio TIC / Fondo Único de TIC.

.

Bogotá D.C., Marzo de 2021

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

+MásTIC ✓MejorPaís

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Función: FUNCIONARIO DTI
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

1 INTRODUCCIÓN

Atendiendo los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se presenta a continuación un estudio del sector. Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

Se realiza definición de la necesidad, donde se plasma los aspectos generales, técnicos y legales que justifican la contratación del servicio. También se presenta un análisis del mercado con el fin de validar el tamaño y aspectos técnicos juntos con las consideraciones particulares de la plataforma de contenerizacion que tiene la entidad. Se aborda aspectos legales para la selección de la modalidad de contratación y por último se hace un análisis de la demanda en el que se muestra la información de contratos similares celebrados en entidades públicas y finalizamos con el análisis del valor estimado del contrato, cual se proyectó de acuerdo con las cotizaciones realizadas en la plataforma Secop II.

2 DEFINICION DE LA NECESIDAD

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con fundamento en el artículo 2 de la Ley 1341 de 2009 modificado por la Ley 1978 de 2019 tiene como uno de sus principios orientadores, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos y la inclusión social.

De igual forma, la Ley 1341 de 2009, en su artículo 17 modificado por el artículo 13 de la Ley 1978 del 2019, establece como objetivos del MinTIC: *"1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos. 2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación. 3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional (…)"*.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 1064 de 2020, la Oficina de Tecnologías de la Información tiene entre sus funciones: *"(…) ""4. "Formular y aplicar los lineamientos y procesos de infraestructura tecnológica del Ministerio en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento*, 5). *Asesorar al Ministro en los estándares de datos de los sistemas de información y de seguridad informática de competencia del Ministerio relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones; (…) 9) Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano (…) 12). Identificar las dificultades en la implementación de estándares y buenas prácticas para el cumplimiento de los principios de la información estatal (…),* así como*, 15) Organizar los procesos internos del sector en la producción de*

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

+MásTIC ✓MejorPaís

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Función: Jefe OTI
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

información para cumplir con las políticas, los planes, los programas y los proyectos sectoriales teniendo en cuenta los lineamientos para la información estatal (…)".

Por su parte, el Plan Estratégico Sectorial denominado "*El Futuro Digital es de Todos*" (2018-2022) tiene como objetivos generar mecanismos para que los ciudadanos puedan hacer uso de los bienes y servicios digitales, construir un futuro digital para todos los colombianos en el que ningún actor se quede por fuera del entorno digital y pueda aprovechar la tecnología en sus diferentes procesos. En efecto, se establece que para lograr que un gobierno sea más eficiente y transparente gracias al uso de las TIC, se requerirá que las entidades del Estado compartan información en línea para agilizar trámites, e incluso, para tener una visión integrada de las necesidades de los ciudadanos y seguir avanzando en Gobierno en Digital. Para ello, se propone trabajar en ampliar la oferta de trámites y servicios en línea, mejorar su calidad, fomentar la participación electrónica y crear y desarrollar un mercado abierto de servicios en línea del Gobierno.

Por lo anterior, la Oficina de TI dentro de sus responsabilidades sobre los activos de información de la entidad que están bajo su custodia, debe alinear las arquitecturas de solución para los sistemas de información y plataformas, permitiendo una capacidad de evolución de acuerdo a las necesidades del negocio y directrices de Gobierno Digital, que si bien han venido siendo gestionados dentro de las buenas prácticas, se hace necesario fortalecer la arquitectura de los sistemas información, garantizando la transformación digital de los trámites y servicios mediante el modelo de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) los cuales facilitan a los usuarios, y en específico a los ciudadanos, su interacción con las entidades públicas y optimizan la labor del Estado. Estos servicios cuentan con los siguientes componentes:

- Interoperabilidad: Permite contar con mejores condiciones de intercambio de información en el Estado con la implementación de plataformas digitales que permitan la prestación optima de trámites y servicios.

- Autenticación Digital: Permite mitigar los riesgos en la suplantación de la identidad, transformando al Estado colombiano para que funcione como una sola institución que le brinde a los ciudadanos, seguridad, información oportuna, trámites ágiles y mejores servicios. Las entidades públicas deben estar interconectadas y operar de manera articulada como un único gran sistema.

- Carpeta Ciudadana Digital: Permite el almacenamiento y conservación electrónica de mensajes de datos en la nube para las personas naturales o jurídicas, en donde éstas pueden recibir, custodiar y compartir de manera segura y confiable la información generada en su relación con el Estado a nivel de trámites y servicios. Así mismo, es una plataforma que soporta la gestión de las notificaciones de las entidades públicas y es de uso obligatorio.1

[1]Manual de Gobiero en Linea https://gobiernodigital.gov.co/623/articles-81473_recurso_1.pdf

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

+MásTIC ✓MejorPaís

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Función: Rol DTI
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

Ahora bien, en periodos anteriores, mediante el contrato No. 845 de 2019, la entidad adquirió los servicios tecnológicos de calidad para el fortalecimiento del bus de servicios empresarial de WSO2 que permitiera la continuidad y escalabilidad de la interoperabilidad de las plataformas y sistemas de información del Ministerio y dentro de sus obligaciones se incorporó el montaje y configuración de la plataforma OPENSHIFT para la gestión de contenedores, permitiendo fortalecer los sistemas de información que soportan los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD). La Oficina de TI, mediante la incorporación de OPENSHIFT incursionó en la implementación de conceptos como DOCKER, que permite la creación de contenedores de aplicaciones, los cuales facilitan la gestión, interoperabilidad y escalabilidad de manera más eficiente. (Los contenedores Docker permiten encapsular la aplicación, sus dependencias y reposarlas en imágenes.)

En este sentido y durante la vigencia 2020, la entidad mediante el contrato de prestación de servicios No. 1018 de 2020, implementó la solución de un orquestador de contenedores (kubernetes) en nube, utilizando la tecnología OPENSHIFT, REDHAT, y se migraron 4 aplicaciones de interoperabilidad de la entidad (seguimiento postales (giros y pagos), reportes de contratos de infraestructura, extractos de vigilancia y control e Información de Operadores), todo esto permitió la implementación de la arquitectura de microservicios basada en Open Shift para el fortalecimiento de dichos sistemas de información. Es importante precisar que, la plataforma OPENSHIFT está encargada de implementar y administrar todas las aplicaciones que se encuentren contenerizadas y/o requieran del despliegue de microservicios e interoperabilidad, lo que genera una gran eficiencia en los recursos informativos, sin embargo, en la actualidad aún existen servicios alojados en la infraestructura local de la entidad que generan una carga operativa alta para el equipo de Datacenter.

No obstante, para garantizar el correcto y eficiente funcionamiento del bus de servicios empresarial implementado en WSO2, así como la alta disponibilidad y continuidad de este servicio, esta solución debe ser implementada en la tecnología OPENSHIFT que gestiona los contenedores de la entidad y que garantiza operaciones automatizadas e integrales para gestionar la implementación en las diferentes nubes con las que cuenta el Ministerio, permitiendo:

1. Desde la capa de Infraestructura:

- Procesamiento de aplicaciones asiladas en un kernel compartido de sistema operativo Linux
- Son más simples, más livianos y densos que las máquinas virtuales
- Son portátiles en diferentes entornos.

2. Desde la capa de Aplicación:

- Empaquetado de aplicaciones y todas sus dependencias
- Implementación en cualquier entorno en cuestión de segundos
- Fácil acceso y uso compartido de componentes en contenedores

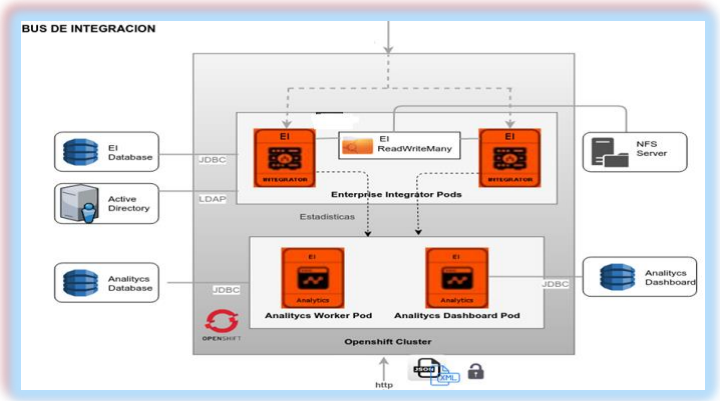
Desde esta óptica, se hace necesario asegurar el despliegue de la solución del Bus Empresarial (WSO2) en la nube pública para que permita que IntegraTIC y las demás aplicaciones alojadas se integren de manera óptima con los demás servicios de la entidad y desarrollar el soporte de la tecnología WSO2. Para ello, se propone utilizar los servicios de OPENSHIFT (orquestador kubernetes) en nube pública, los cuales se llevaron a cabo a través del contrato No. 1018 de 2020 y habilitaron la elasticidad, bajaron la complejidad y los tiempos de implementación, permitiendo que se realicen de manera automatizada en esta solución (bus de servicios).

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

+MásTIC ✓MejorPaís

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Fundamento: DIGITT
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

A continuación, se presenta la arquitectura de la infraestructura (mediante un diagrama de despliegue) de la solución de bus empresarial del Ministerio TIC que se migrará a OPENSHIFT nube pública:



En este orden de ideas, lo que se busca a través de esta contratación es la aplicación de 2 componentes como son i) La migración de un (1) sistema de **Complejidad Alta** a la plataforma openshift en nube pública como lo es el bus de servicios de Ministerio TIC, y ii) Soporte de la plataforma WSO2 que aloja el bus de servicios.

Esta migración permitirá fortalecer la arquitectura de los sistemas de información y asegurar los recursos tecnológicos que habilitan a los procesos de negocio para adelantar las interacciones con los distintos actores involucrados en la prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales (incluido el aplicativo IntegraTIC (gestor documental de la entidad), así como los servicios de infraestructura que aseguren su disponibilidad (redundancia de los servicios), monitoreo, seguridad y gestión de eventos, trazabilidad y auditoria gestión de reportes y estadísticas (replicación de la data) y la interoperabilidad.

Por lo tanto, se encuentra que además de conveniente, justificado y necesario, resulta oportuno fortalecer la arquitectura de la entidad con tecnologías de la información que permitan la gradualidad de componentes bajo microservicios, generando un modelo integrado y escalable, orientado a los lineamientos nacionales, buscando convertirse en una entidad líder en el buen uso y aprovechamiento tecnologías de información, hacia la consolidación de los grupos de interés y brindando fuentes de información de manera confiable y oportuna.

De no realizarse esta contratación, la entidad no tiene las capacidades de infraestructura para abordar la interacción digital de los ciudadanos, atendiendo y garantizando las condiciones de calidad, seguridad, interoperabilidad, disponibilidad y acceso a la información. Impactando fuertemente la implementación y medición de la política de gobierno digital en sus 2 componentes, TIC para el Estado y TIC para la sociedad y sus 3 habilitadores, seguridad de la información, arquitectura y servicios ciudadanos digitales.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Función: DIRECTOR DTI
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

Finalmente, para la realización de la contratación pretendida se ha acudido al presupuesto del Fondo Único de TIC para la presente vigencia, a cuyo cargo se ha solicitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad y se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

3 ANÁLISIS DEL MERCADO

A continuación, se realiza un análisis del entorno sobre el servicio que la Entidad requiere contratar, analizando aspectos generales, económicos, técnicos y legales.

En el sector, se establece la actividad con los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101600 Planificación o administración de proyectos
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	81110000 Servicios informáticos	81111500 Ingeniería de software o hardware
		81111700 Arquitectura de sistemas
		81111800 Soporte técnico

3.1 TAMAÑO DEL MERCADO

Para el análisis del tamaño del mercado la investigación del mismo se enfocó en el desarrollo de los factores como servicios informáticos, factores económicos y técnicos del proceso, alineados con la descripción de la necesidad que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que pretende satisfacer, en la cual podrán participar en forma independiente, en consorcio o unión temporal las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, y cuya necesidad es aplicar la implementación de la arquitectura de microservicios basada en Open Shift. Acorde al evento de cotización publicado en SECOP2 se pudo estimar que de un total de 1797 proveedores que cumplen con el clasificador único de proveedores (UNSPSC), 9 de ellas estuvieron interesados en el proyecto y 2 fueron competidores de este estudio de mercado.



3.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

+MásTIC ✓MejorPaís

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Función: FUNCIONARIO DTI
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

La presente contratación busca unificar su modelo de gestión de tecnologías actualizando sus aplicaciones a soluciones contenerizadas, mediante la plataforma de microservicios de la entidad basada en openshift.

Por lo anterior el servicio requiere contar con el despliegue de la solución en nube pública azure, para lo cual, los interesados deben cotizar el siguiente servicio de implementación de la solución y deben cubrir las siguientes necesidades:

1. Migración del bus de servicios empresariales del Ministerio TIC a la solución openshift en nube pública Azure acorde al anexo técnico.
2. Servicio de garantía, soporte preventivo y correctivo de la plataforma WSO2 Enterprise Integrator por un (1) año.
3. Servicio de garantía, soporte preventivo y correctivo de la plataforma WSO2 API Manager por un (1) año.

Con respecto al servicio de garantía, soporte preventivo y correctivo se refiere a la suscripción de fabrica durante un año. El cual se debe proveer como la garantía y soporte sobre la plataforma WSO2 para los productos Enterprise Integrator 6.3 y API Manager 3.2 por mínimo un año, a partir del momento de implementación de la tecnología, para lo cual se requiere:

Suscripción de fábrica al producto WSO2 Enterprise Integrator 6.3 por un año.

1. Adquirir y entregar a nombre de la entidad la suscripción de fábrica al producto WSO2 Enterprise Integrator 6.3 por un año y los módulos asociados con la solución a nombre de Ministerio/Fondo Único de TIC.
2. Proveer de los canales para el soporte y acceso a los medios y recursos de fábrica de los productos de WSO2.
3. Prestar soporte preventivo y correctivo del producto durante un (1) año.
4. Realizar cuando menos un (1) mantenimiento preventivo mensual y presentar resultados a la supervisión del contrato.
5. Realizar los mantenimientos correctivos que sean necesarios para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad de los servicios.
6. Realizar reinstalaciones sobre la solución, tanto en ambiente de pruebas como en ambiente de producción a requerimiento del supervisor del contrato acorde al detalle de la prestación del servicio.
7. Disponer de canales para la gestión de soporte que cuando menos deben contemplar teléfono, mail, whatsapp.
8. Atender al modelo de gestión de TI establecido por la Entidad (ITSM) e integrarse con las herramientas de gestión soportadas en la herramienta SystemCenter (Mesa de Servicio, Incidentes, Problemas, Eventos (SCOM), Versiones, e inventario (SCCM).

Suscripción de fábrica del producto Api mánager de WSO2 3.2 por un año.

1. Adquirir y entregar a nombre de la entidad la suscripción de fábrica al producto Api mánager de WSO2 api manager 3.2 por un año y los módulos asociados con la solución a nombre de Ministerio/Fondo Único de TIC.
2. Proveer de los canales para el soporte y acceso a los medios y recursos de fábrica de los productos de WSO2.
3. Prestar soporte preventivo y correctivo del producto durante un (1) año.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

+MásTIC +MejorPaís

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Fundación: CC 1047...
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

4. Realizar cuando menos un (1) mantenimiento preventivo mensual y presentar resultados a la supervisión del contrato.
5. Realizar los mantenimientos correctivos que sean necesarios para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad de los servicios.
6. Realizar reinstalaciones sobre la solución, tanto en ambiente de pruebas como en ambiente de producción a requerimiento del supervisor del contrato acorde al detalle de la prestación del servicio.
7. Disponer de canales para la gestión de soporte que cuando menos deben contemplar teléfono, mail, whatsapp.
8. Atender al modelo de gestión de TI establecido por la Entidad (ITSM) e integrarse con las herramientas de gestión soportadas en la herramienta SystemCenter (Mesa de Servicio, Incidentes, Problemas, Eventos (SCOM), Versiones, e inventario (SCCM).

4 ASPECTO LEGAL

Teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que se requieren, y atendiendo a que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del contrato es hasta la suma de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VENITISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 409.626.851)** incluido IVA, monto que no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la presente vigencia fiscal, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **selección abreviada de menor cuantía**, de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2 en concordancia con lo estipulado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones de la Ley 1474 de 2011.
Para el presente proceso de selección, son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso.

Asimismo, para la selección del contratista, la entidad también aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Finalmente, y atendiendo a que la cuantía del presente proceso no será susceptible de limitarse a Mipymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1 CONTRATACIONES EN OTRAS ENTIDADES

Con el fin de estudiar la modalidad, precio y condiciones en las que otras entidades del Estado han cubierto la necesidad de adquirir este servicio, se consultó al SECOP II, encontrando necesidades similares del servicio que se requiere contratar en los siguientes procesos/entidades:

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

+MásTIC ✓MejorPaís

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Función: FUNCIONARIO DTI
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

ENTIDAD	REFERENCIA DE PROCESO	OBJETO	VALOR	ESTADO DEL PROCESO
META - GOBERNACIÓN	OCSJ-SA-PS-006-2018	Gestionar y monitorear la operatividad de las soluciones tecnológicas de la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Meta	$ 499.972.550 COP	Proceso adjudicado y celebrado
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	014 de 2020	Fiduprevisora S.A., está interesada en contratar el servicio para administrar, mantener, configurara y gestionar la plataforma Fuse Red Hat Openshift Container Platform con el fin de proporcionarlo.	$ 205.632.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	CDR197-20	Dar continuidad a la implementación tecnológica, integración e interoperabilidad para desarrollar e implementar el intercambio de datos en doble vía entre casur y el ministerio de defensa y la policía	$ 184.001.370 COP	Proceso adjudicado y celebrado

De acuerdo con lo anterior, tanto los contratos anteriormente mencionados como el presente proceso contractual son comparables desde la perspectiva del objeto del contrato, por cuanto todos persiguen contratar un servicio de fortalecimiento de la interoperabilidad y microservicios, sin embargo, no se puede comparar su valor, toda vez que las entidades no tienen las mismas especificaciones en cuanto a alcance de sus soluciones, capacidades de acceso y publicación, incluso integraciones con sistemas de información internos y externos, entre otras características que individualizan a cada necesidad.

5.2. CONTRATACIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

5.2.1 CONTRATACIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Dentro del marco normativo el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha celebrado contratos dentro del cual se tiene como una de sus obligaciones, el fortalecimiento de la interoperabilidad soportada en la plataforma tecnológica de la entidad, la cual aloja las diferentes aplicaciones y sistemas de información de la entidad que se integran e intercambian información mediante microservicios y servicios. A continuación, se presenta dicha contratación:

CONTRATOS RELACIONADOS			
Contrato No.	**Vigencia**	**Objeto**	**Valor**

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

+MásTIC ✓MejorPaís

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Función: FUNCIONARIO DTIC
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

845-2019	2019	Fortalecer el bus de servicios empresarial de la Entidad para asegurar la continuidad y escalabilidad de la interoperabilidad de las plataformas, sistemas de información y optimizar los servicios tecnológicos de información de calidad.	$ 645.281.112
1018-2020	2020	Prestar el servicio para la implementación de la arquitectura de microservicios basada en Open Shift que permita el fortalecimiento de los sistemas de información con los que cuenta el Ministerio	$317.730.00

5.2.2. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de estructurar un estudio de mercado donde el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones pudiera determinar el presupuesto oficial para prestar los servicios tecnológicos de calidad para el fortalecimiento de la arquitectura de microservicios e interoperabilidad que permita la continuidad y escalabilidad de la plataforma de interoperabilidad y sistemas de información del Ministerio TIC / Fondo Único de TIC en la vigencia 2021, el 5 de enero se publicó a través de la plataforma SECOP II, la solicitud de cotización No. FONTIC-004-2021, para que los proveedores interesados pudieran enviar su cotización a más tardar el 12 de enero del 2021.

Durante este periodo, se atendieron y respondieron todas las observaciones. Al cumplirse el tiempo indicado, se recibieron 2 cotizaciones presentadas en el formato definido por el Ministerio TIC, mediante el cual se obtenía un valor global cotizado por cada empresa. A partir del análisis y alcance de esta contratación se determina utilizar sólo 3 de los 4 ítems/actividades cotizadas por cada proveedor. De esta manera fue posible realizar un análisis global de precios, así como identificar el valor cotizado por cada actividad requerida. Finalmente se recibieron dos cotizaciones, donde se incluyeron las actividades de interés para la entidad obteniendo estos resultados:

id	Proveedor	Propuesta Incluido IVA
1	TICXAR	$ 447.495.930
2	Global Hitss	$ 371.757.773
	Media de las Propuestas	**$ 409.626.851**

Entonces, con los valores de esas cotizaciones, se estima que el valor del presupuesto oficial es de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VENITISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/C ($ 409.626.851)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
Es importante tener en cuenta que este análisis constituye un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del contrato, tomando en cuenta los elementos necesarios para llevarlo a cabo. Será de responsabilidad única y

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

+MásTIC +MejorPaís

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Empresa: OTI
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

exclusiva del proponente realizar los cálculos, y demás análisis que le permitan realizar su propio análisis de costos y presentar su propuesta.

A continuación, se detalla la forma de pago, previo al recibido a satisfacción de los 3 productos.

El Fondo Único TIC pagará al Contratista el valor del presente contrato en tres pagos, previo recibo a satisfacción de los entregables, que hacen parte del análisis de este proceso.

No.	Concepto	Fecha estimada de pago	Hasta un valor incluido IVA
1	Migración del bus de servicios empresariales del Ministerio TIC a la solución openshift en nube pública Azure	23/07/2021	$ 63.420.065
2	Servicio de garantía, soporte preventivo y correctivo de la plataforma WSO2 Enterprise Integrator por un (1) año.	20/08/2021	$ 173.103.393
3	Servicio de garantía, soporte preventivo y correctivo de la plataforma WSO2 API Manager por un (1) año.	4/10/2021	$ 173.103.393

ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

Elaboró: Helder Cerón - Contratista OTI.
Revisó: German Andrés Meza Gallardo – Ingeniero contratista – OTI.

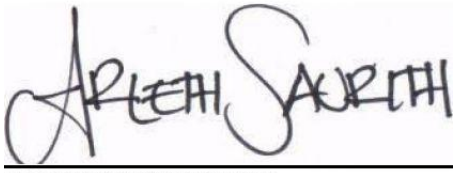
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

+MásTIC ✓MejorPaís

Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Funcionario DMOTI
Fecha de firma: 2021-03-03T19:11:39-05:00.

Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2021-03-03T19:11:39-05:00
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
63523533
Funcionario DMOTI
1.4. DM.Ofc TI
MinTIC